

A. Vamos a ver si mi compañero tiene buen gusto.

B. Vamos.

*Conferencia en la noche del dia 14 de setiembre.*

Bial. **A** migos, el cielo os bendiga.

A. Bien venido seais amable Bial.

T. Parece que estais para cumplimientos; pero yo estoy algo inquieto y deseoso de tratar sobre la materia que os indiqué ayer noche. Permitidme pues que empiece. Sé muy bien, que la iglesia no podria sostener en su pureza la religion santa del evangelio, si no estuviera autorizada para declarar la moralidad y dogmas de sus escrituras siempre y cuando algunos sembraran opiniones contrarias á las que aquellas enseñan; por cuya causa Jesucristo (1) *dió á unos ciertamente apóstoles, y á otros profetas, y á otros evangelistas, y á otros pastores y doctores..* ...para que no seamos ya niños fluctuantes, y nos dejemos traer al rededor de todo viento de doctrina por la malignidad de los hombres, que engañan con astucia en error. Mas decidme: ¿la iglesia es infalible?

B. A no serlo, su autoridad seria ninguna. Los que se levantaran contra el dogma, dirian con razon, que estando su autoridad sujeta á errar, de manera alguna podria tenerse por regla de fé, y que quedaria abandonada al vacilante consejo y capricho de los mortales.

T. ¿Como me probareis, que Jesucristo dotó á su iglesia del gran don de la infalibilidad?

B. Siendo yo enemigo de opiniones escolásticas,

(1) *Epist. ad Ephes. c. 4. v. 11 et 14.*

omitiré algunas que no nos son necesarias, como v. g. la de si el papa hablando *ex cathedra* es infalible, la cual ventilan y defienden los italianos y españoles como á dogma de fé, no siéndolo; por lo que esta opinion en la iglesia de Dios se contravierte libremente por una y por otra parte. En esta suposicion os digo, que yo no entiendo por nombre de iglesia al romano pontífice, su cabeza visible ni aunque esté unido al colegio de cardenales ni á los fieles que componen el obispado de Roma, y si reunido á los obispos y fieles que están dispersos por todo el orbe. En todos estos se halla la iglesia que no puede errar; cuya creencia es segurísima regla de fé. De ella dijo S. Pablo (1), que es *columna y apoyo de verdad*, por lo que Jesucristo anatematiza á el que no quisiere oirla, habla de la iglesia activa (2), *si no oyere á la iglesia, tenlo como un gentil y publicano*. Si la iglesia errase ¿á quien se atribuiria el error, sino á su fundador, que siendo su cabeza y su alma, no hubiera cuidado de su conservacion, y de la pureza en el dogma y moralidad que enseñó? Con razon pues decia S. Agustin (3), *yo no creeria en el evangelio, sino me moviese á ello la autoridad de la iglesia catòlica*.

La infalibilidad de la iglesia no solamente es *pasiva*, esta es aquella que se halla en la sociedad universal de los fieles, en quanto no pueden todos creer alguna cosa contraria al dogma y moralidad de costumbres, sino que tambien es *activa* y es la que se halla en los pastores, los cuales todos no pueden conspirar al engaño ni caer en error. Debiendo pues los fieles oír y seguir la voz del pastor en obediencia á lo que manda S. Pablo, si

(1) *Epist. 1. ad Tim. c. 3. v. 15.*

(2) *Mat. c. 18 v. 17.*

(3) *Contra epist. Fundamenti. c. 5.*

todos los pastores errasen en la fé, faltaria la infalibilidad pasiva en la creencia de los fieles; lo que no puede ser aun en sentencia de los novatores. La iglesia activa y la pasiva son correlativas, y debiendo esta creer lo que aquella le propone, no puede la activa errar en proponer, supuesto que la iglesia pasiva es infalible en creer. No escluyo del papa la infalibilidad reuniéndosele el consentimiento de los obispos dispersos por sus diócesis, ni la de la sucesion de los romanos pontífices.

T. Aunque dais á vuestras razones toda la apariencia de verdad, os propondré algunas dificultades. Jesucristo prometió á su iglesia el precioso don de la infalibilidad, os lo confieso; pero lo prometió con la condicion, de si los cristianos observaban sus divinos preceptos.

B. Jesucristo concedió á su iglesia su infalibilidad, para que sirviera de regla á los buenos para que perseverasen, y á los pecadores para que se reconociesen y convirtiesen. El remedio de una enfermedad, cual es la del pecado no se retira, ni se quita cuando uno se halla enfermo, antes bien entonces es cuando se debe aplicar, para que lo restituya á la sanidad perdida. Asi, aun cuando los creyentes no observen los mandamientos del Señor, debe subsistir el remedio, que consiste en la sana doctrina, para que puedan limpiarse de la lepra del pecado y de la infidelidad. Ni tampoco los pecados de unos deben perjudicar á los otros. No faltando pues, como por singular providencia del Allísimo jamás faltan en el pueblo cristiano, hombres temerosos de Dios, obsevantes de sus preceptos, tampoco debe faltar la referida infalibilidad.

T. Es cierto que la medicina es para los enfermos, que son los que las necesitan: pero en las cuestiones de fé es moralmente imposible averiguar

el parecer de todos y de cada uno de los cristianos.

B. Distinguimos dos géneros de fé; el uno en aquellas cosas que todos deben creer esplicitamente, como por ejemplo, que Jesucristo es Dios y hombre, que en una sola esencia divina subsisten tres personas realmente distintas &c.: el otro en aquellas cosas cuya instruccion no toca al comun de los fieles, sino solamente á los sábios, como v. g. si la epístola á los hebreos es canónica &c. En cuanto al primer género de fé sin, preguntar á uno por uno de los fieles, se descubre su sentir, y con especialidad si se escita alguna controversia, en cuyo caso todos levantan la voz y la mayor parte se acalora y grita contra los novatores. En cuanto al segundo género, se debe atender la sentencia de los sábios y de los doctores. No obstante uno y otro género de fé, solamente los doctores de la iglesia juzgan, porque á ellos solos les es dada la autoridad de atar, desatar y juzgar.

T. Vuestra respuesta no me parece conforme á la doctrina que se deduce de los libros de Isaias y de Jeremias. El primero dice (1): *los pastores mismos ignoraron lo que es inteligencia*: y el segundo (2): *¿como decís, sábios somos nosotros? ha trabajado mentira el estilo mentiroso de los escribas... desde el profeta hasta el sacerdote todos ejecutan mentira*.

B. Considerando que Dios no prometió á la sinagoga, á cuyos individuos dirigieron sus palabras ambos profetas, una infalibilidad constante, no debéis parar vuestra atencion en lo que dicen, por lo tocante á nuestro asunto. Por otra parte, dirigiendo el antiguo testamento sus reprehensiones á algunos

(1) C. 46 v. 11.

(2) C. 8. v. 8.

individuos, parece que tocan á todos. Ezequiel que profetizaba en el mismo tiempo que Isaias, se lamentaba de esta suerte (1): Señor, los de la casa de Israel no te quisieron oír, porque no me quisieron oír á mí. Pues toda la casa de Israel de frente raída es, y de corazón duro. Aunque es verdad que estas quejas se dirigen contra todos y á nadie exceptuan, el Señor le dice (2): señala un thau sobre las frentes de los que gimen, y se duelen por todas las abominaciones que se hacen en medio de ella. Las quejas pues no tocaban á todos, porque no todos eran de raída frente y de corazón duro. De este mismo modo debéis entender las palabras de Isaias y de Jeremias.

T. Estoy impuesto, en que muchas veces las escrituras hablando á todos, solo se dirigen á algunos. Así también hablaron S. Gerónimo y S. Agustín. Sé también, que la infalibilidad de la sinagoga no fué constante y lo es la de la iglesia? Al tiempo de la pasión del Salvador los apóstoles negaron la fé, por lo que Jesucristo afeó (3) su incredulidad y dureza de corazón.

B. Aplaudo la confianza con que algunos con el fin de negar la infalibilidad de la iglesia afirman, que al tiempo de la pasión del Redentor apostataron de la fé todos los discípulos de Jesus. Juan Evangelista, á quien Jesus recomendó á su Santísima Madre, Santiago, que desde la hora en que bebió el caliz del Señor, prometió con juramento no probar el pan hasta no ver á Jesucristo resucitado, las piadosas mugeres y otros acaso faltaron á la fé? S. Pedro luego despues de que negó á su maestro, se arrepintió y lloró su pecado. Los demás apóstoles acobardados.

(1) C. 3. v. 7.

(2) 4. Ibid. c. 9. v.

(3) Marc. c. 16. v. 14.

de miedo, es verdad que ocultaron su fé; pero no la negaron. Si estos dudaron de la resurrección de Jesucristo (1), fué porque no entendieron el tiempo ni el modo de ella (2). Pero no hallándose en ellos contumacia alguna, sino defecto de inteligencia, se sigue claramente que los apóstoles no faltaron á la fé. No, no ha sufrido alteración alguna la infalibilidad de la iglesia, ni se puede señalar tiempo alguno en que faltase.

A. Es también de creer, que José de Arimatea, Nicodemus, las Marias y otros permanecieran en su creencia.

T. Pero qué responderás á los calvinistas que nos ataquen de este modo: la infalibilidad de la iglesia se prueba por las escrituras, y la divinidad de estas por la infalibilidad de aquella. ¿Y no es esto un círculo vicioso?

A. Te hemos manifestado ya la divinidad del nuevo y antiguo testamento por los milagros y por el puntual cumplimiento de las profecias, que descubren el poder y sabiduría del Dios, que dictó los libros de que se componen. Hallándote convencido de esta verdad, pasamos á probarte la infalibilidad de la iglesia. En este modo de agüir no aparece círculo alguno. Solamente se comete círculo vicioso, cuando á el que niega dos cosas se le prueba una por otra, como v. g. si al deísta que juntamente niega la divinidad de las escrituras y la infalibilidad de la iglesia se le probara esta por aquellas, ó al contrario; pero no cuando se prueba una cosa por otra de que ya está convencido el contrario: así no se comete semejante círculo, si probando al deísta la verdad de las escrituras por su doctrina, milagros que

(1) Ibid.

(2) Luc. c. 18 v. 34.

la confirman &c, le pruebo despues por estas la infalibilidad de la iglesia.

T. Descubro la falacia de ese argumento de los calvinistas, y considerando la providencia de Dios que vela por la conservacion de la iglesia romana, estoy persuadido que ella es infalible en la declaracion de sus dogmas y de la moralidad de las costumbres. Ahora deseo que me des instrucciones sobre la *autoridad que tiene la iglesia ó su cabeza en materias de disciplina.*

A. Escúchame lo que voy á decirte: obedece todo cuanto te manden los pastores de la iglesia en materias puramente espirituales, porque á ellos exclusivamente toca la direccion espiritual de nuestras almas: en otras materias, aun cuando digan relacion á las cosas espirituales, distingue las que son propias del gobierno temporal, y en esta parte obedece á las potestades seculares; cuya policia y atribuciones no puede perturbar la iglesia que canta (1), que Jesucristo que da los reinos celestiales, no quita los terrenos. El mismo Jesucristo para que los reyes no temieran, que venia á quitarles su dominacion, declaró á todos, que su reino no era de este mundo. En efecto, *su religion no se opone á ninguna forma de gobierno: es igualmente adaptable en los imperios que en las repúblicas.* Mas advierte, que si las autoridades seculares convienen en que se observen algunos decretos en los cuales los eclesiásticos toquen á la policia temporal y económica, obedécelos hasta tanto que la potestad civil esplice su intencion y reasuma sus derechos, por convenir asi á su misma policia. El que el Vaticano haya ejercido y aun ejerza su autoridad, estendiéndola mas allá de los límites de la jurisdiccion que Jesucristo le con-

(1) En el himno de las vísperas de la Epifania.

fió para el regimen de los fieles en lo espiritual, si no me engaño, procede de algunas preocupaciones que dieron cierto ascendiente á los papas sobre el corazon de los cristianos; preocupaciones que nacieron de la general ignorancia que obscureció al mundo siglos enteros. Y si bien se aprovechó de ella la ambicion de los curiales de Roma, tambien la fomentaron algunos príncipes, ya por miedo á perder sus coronas en fuerza de erradas opiniones, que reinaban, dando á los papas un poder universal é ilimitado, ya tambien para afianzar mas sus cetros ó para estender mas sus dominios sin experimentar contradicciones. Estos vicios, aunque no conformes á la doctrina apostólica, nada prueban contra la pureza de la religion, de la cual es cabeza visible el romano pontífice.

T. Quisiera saber, ya que lo has apuntado, ¿si la religion cristiana se opone ó no á alguna forma de gobierno?

A. Considera la forma de gobierno que quieras ya sea democrática, ya aristócrata ó ya monárquica. A ninguna entorpece su marcha política la religion del Crucificado. No debes dudar de esta verdad, si atiendes á la distincion de potestades que indiqué en la anterior respuesta, y menos sabiendo, que mandando el evangelio obedecer á todo género de potestades, jamás los católicos conformándose á la doctrina de su religion perturbaron ni pudieron perturbar el orden público.

T. Eso despues lo veremos. Ahora dime: ¿no es una monstruosidad, que una monarquia ó aristocracia, cual es el gobierno de la iglesia romana, se establezca en el seno de una monarquia moderada, absoluta, ó de un gobierno democrático? La nacion que la abriga no puede ser otra cosa que un monstruo de dos cabezas. Asi se esplican Grocio, Pufendorf